

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 1 de 3

CONTRATO No. 202300240

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	4600098635 DE 2023
CONTRATISTA:	UNION ELECTRICA SA
NIT:	890937250-6
CONTRATO N°	202300240
OBJETO DEL CONTRATO:	Instalación y mantenimiento del Circuito cerrado de televisión (CCTV) para los organismos Fuerza Aérea y policía del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Desde el 05 de septiembre hasta el 31 de diciembre del 2023
CLÁUSULA ADICIONAL 1:	Ampliación hasta el 31 de marzo del 2024
PLAZO FINAL	31 de marzo de 2024
VALOR CONTRATO:	Ciento veinte millones ochocientos veintinueve mil ochocientos cuarenta pesos M/L (\$120.829.840) incluido AIU
SUPERVISOR	ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ GARCÉS

Mediante el presente documento, las partes del contrato de la referencia proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El contrato No.202300240 fue suscrito el día 31 de agosto del año 2023, con un plazo inicial hasta el hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023 y un valor de CIENTO VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA pesos M/L (\$120.829.840) incluido AU. Durante su ejecución fue modificado así:

ORDEN DE SERVICIO	VALOR	PLAZO (AMPLIACIÓN)
202300240-1	N/A	Desde el 29 de diciembre de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024

1. El Contrato No.202300240, se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.



2. El objeto del contrato No.202300240, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
3. El supervisor verificó que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato No.202300240.
4. El supervisor verificó que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato No.202300240; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
5. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fueron aprobados por la Entidad los amparos de: Cumplimiento desde el 31 de agosto del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2024, prestaciones sociales desde el 31 de agosto del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2026 y Predios, Labores y Operaciones desde el 31 de agosto del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023
6. Terminado el contrato No.202300240, se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

202300240	VALOR
Valor Disponibilidad Presupuestal	\$ 120.829.840
Centro de Costos	33156
Valor Registro Presupuestal	\$ 120.829.840
Valor Orden	\$ 120.829.840
Valor Ejecutado	\$ 110.290.013
Valor Pagado al Contratista	\$ 110.290.013
Valor a Liberar	\$ 10.539.827

Una vez recibido el objeto del contrato No.202300240, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No.202300240, en los términos antes enunciados



	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 3 de 3

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato No.202300240, fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato No.202300240.

TERCERO: Una vez cumplida la obligación anterior y de acuerdo con lo pactado en el contrato, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución del contrato que aquí se liquida.

CUARTO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal, por valor de \$ 10.539.827

QUINTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato No.202300240, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento, calidad y RCE; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato, el contratista librará a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 12 de febrero del 2025


 CAMILO ZAPATA WILLS
 Representante Legal
 ESU


 JULIO CÉSAR CORREA MAZO
 Contratista/Proveedor

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro Subgerente administrativa y financiera 

Aprobó: Laura Alexandra Sepúlveda Marín Secretaria General 

Aprobó: Angélica María López Garcés Subgerente de Servicios 

Revisó: Sandra Zapata Líder de Programa Unidad de Presupuesto 

Revisó: María Verónica Lopera Gutiérrez- Líder de Programa-Unidad de Contabilidad y Costos  

Revisó: Ana Cristina Perez Gil -Unidad de Gestión Jurídica 

Proyectó: Adiel Ospina Medina -Contratista- Subgerencia de Servicios 